

I. TEXTOS APROBADOS

B. RESOLUCIONES Y MOCIONES

1. Resoluciones

Resolución 145/XI, de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI, adoptada en la reunión de 2 de julio de 2024, sobre la eliminación de la violencia de género. [RP P-792/XI – 05.07.2024]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento del artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 145/XI sobre la eliminación de la violencia de género, aprobada por la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI en su reunión de 2 de julio de 2024.

Palau de Les Corts Valencianes
5 de julio de 2024

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DEL COLECTIVO LGTBI

La Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI, en su reunión de 2 de julio de 2024, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre la eliminación de la violencia de género, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RE número 4.400, BOCV número 30), y la enmienda presentada del Grupo Parlamentario Popular (RE número 22.804).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado la iniciativa con el texto de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 22.804), incorporado en la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN

Primero. Les Corts ratifican su compromiso con la erradicación y la prevención de la violencia de género en todas sus expresiones.

Segundo. Les Corts instan al Consell a:

- Continuar apoyando e impulsando las iniciativas de sensibilización y educación en igualdad y prevención de la violencia, poniendo especial atención en la infancia, la adolescencia y la juventud.
- Incluir las oficinas de atención en las víctimas del delito (OAVD) que tengan unidades especializadas en violencia de género en la relación de organismos, recursos y servicios responsables de la acreditación administrativa de las situaciones de violencia de género en la Comunitat Valenciana, junto con los centros Mujer 24 horas.
- Continuar la ampliación de los recursos especializados y viviendas públicas destinadas a las víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas.

Tercero. Instar al Consell para que a su vez inste al gobierno de la nación a incrementar los recursos y los medios destinados a la protección de las víctimas de violencia de género, así como a los efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado destinados a tal efecto en la Comunitat Valenciana.

Palau de Les Corts Valencianes
5 de julio de 2024

Elena María Bastidas Bono
Presidenta de la comisión

Beatriz Gascó Enríquez
Secretaria de la comisión